

PATAGONIA

ISSN 2346-9730



Ejemplar

48

03/2021

REVISTA DE LOS COLEGIOS
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE PATAGONIA
CHUBUT | NEUQUEN | RIO NEGRO
SANTA CRUZ | TIERRA DEL FUEGO



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

SEMINARIOS POR SKYPE "NUTRICIÓN EN RUMIANTES"

#estudiandoencasa

**17 SEMINARIOS A ELECCIÓN CON
PROGRAMAS INFORMÁTICOS SIN CARGO**

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

+54 (9) 341 6623537

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

COMUNICACIONES
PARA EL SECTOR
VETERINARIO

Vet

CURSOS A DISTANCIA

INSCRIPCIÓN ABIERTA
EN FORMA PERMANENTE

NUTRICIÓN DE BOVINOS Y GESTIÓN GANADERA

**9 CURSOS A ELECCIÓN CON
PROGRAMAS INFORMÁTICOS GRATIS**

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

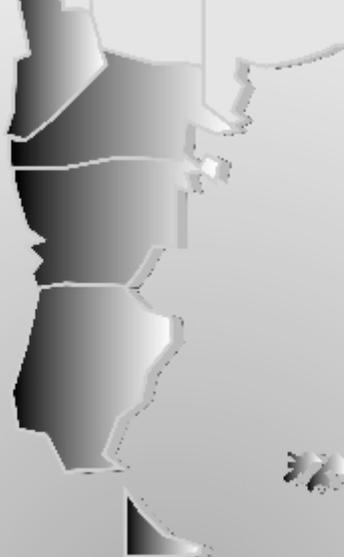
+54 (9) 341 6623537

contacto@vetcomunicaciones.com.ar



organiza:

Vet



sumario

EDITORIAL	03
CHUBUT	05
NEUQUEN	07
RIO NEGRO	08
SANTA CRUZ	11
TIERRA DEL FUEGO	12
TRABAJOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS.....	14

STAFF

seguinos



Vet

WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Ing. Marcial Candiotti 4084. Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora Ejecutiva
contacto@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 0341-156623537
Skype: Analía Civetta

Roberto Giacosa

Director Comercial
comercial@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 0342 - 156103030
Tel.: 0342 - 4535414
Skype: Roberto Giacosa

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Junio 2021

Fecha de recepción de información para el próximo número: 10 de Mayo 2021

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo profesional.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.

editorial

UN MEJOR 2021

Un año de pandemia, los que muchos leímos en la historia de las enfermedades nunca hubiésemos creído que íbamos a vivir, pero hoy nos toca.

Hemos tenido que cambiar y adecuarnos a esta nueva situación sanitaria que hasta el día de hoy nos mantiene en la incertidumbre.

A pesar de todo lo adverso, se sigue trabajando, capacitando y educando de la mejor manera posible, con esfuerzo y compromiso.

Como agentes de la salud no debemos dejar de brindar a nuestra comunidad el importante mensaje, "cuidense, no compartan, usen barbijo y buena higiene de manos y cara" para lograr una mayor concientización y disminución de casos.

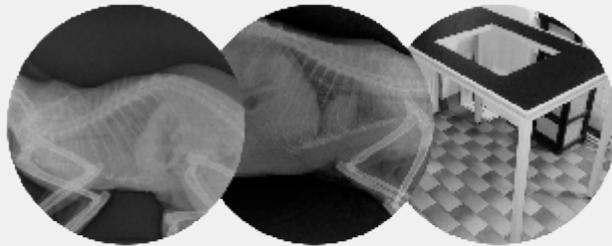
No queremos dejar de estar presente este 8 DE MARZO, acompañando en una nueva conmemoración del DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER; luchadoras incansables por obtener sus correspondientes derechos, tantas veces negados.

Saludamos a nuestras colegas y a las señoras de nuestros colegas en este día con el gran compromiso de acompañarlas en su lucha.

Estimados colegas, simplemente les deseamos un mejor 2021.

DIGITALIZADOR DIRECTO

Se entrega con notebook o CPU, monitor, teclado y software para uso exclusivo con el digitalizador y mesa para el digitalizador.



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

COMUNICARSE A

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-156103030

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente:

Dr. Eduardo De Michelis

Vicepresidente: Dr. Luis Devoto

Secretario: Dr. Rolando Jones

Tesorero: Dr. Eduardo Piñon

Vocal: Roberto Iglesias

Vocal: Ernesto Dominguez

Tribunal de Ética Profesional

Dr. Gustavo Martinez

Dr. Santiago Merlo

Dr. Rolando Heinken

Dra. Anahí González

Dr. Mario González

Domicilio:

Marconi 910
(9100) Trelew
Chubut

Teléfono:

(0280) 443-4156

Mail:

vetchubut@speedy.com.ar

Web:

www.colvetchubut.org.ar



Asamblea Anual Ordinaria 2020

Por la situación generada con motivo de la pandemia por el COVID-19, el Consejo Directivo ha realizado gestiones ante la Inspección General de Justicia de la provincia, a fin de cumplimentar la realización de la Asamblea Anual Ordinaria de nuestro Colegio en el marco de lo establecido por la Ley X N° 5. Ante la actual situación epidemiológica se aprobó la realización de la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 bajo la "modalidad virtual". La misma se encuentra prevista realizar a través de la plataforma Zoom el día 10 de marzo. Los matriculados interesados en participar del encuentro virtual deben comunicarse con nuestra sede administrativa vía mail (vetchubut@speedy.com.ar) o en forma telefónica (0280 4434156), para obtener la IP de acceso a la Asamblea.

Orden del Día

1. Consideración y aprobación de memoria y balance 2019-20, presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
2. Fijación de arancel anual, derecho de inscripción de matrícula para el año 2021 y fechas de pago.
3. Consideración de balances de los Círculos Veterinarios y tratamiento del aporte del Colegio Profesional a los Círculos legalmente constituidos
4. Elección de asambleístas para firma del acta.

Solicitud de Vacunación COVID 19 a Veterinarios del Chubut

En concordancia con lo propuesto por la Sociedad de Medicina Veterinaria de la República Argentina, éste Colegio Veterinario ha solicitado al Sr. Ministro de Salud del Chubut, Dr. Fabián Puratich, se incluya a todos los Veterinarios/as de nuestra provincia en el grupo prioritario a recibir las primeras dosis de vacuna preventiva de Covid 19.

Desde el comienzo de la pandemia fuimos considerados trabajadores esenciales, entendiéndose que, bajo el concepto de una salud, integramos el grupo de la salud que desempeña roles fundamentales e irremplazables, vigilantes permanentes de la salud pública.

Participación Foro Cluster Ganadero VIRCh

A través de nuestro colega Pablo Agostinho se ha participado el pasado 22 de diciembre del 2020 en instalaciones de la Escuela Agrotécnica N° 733 (Bryn Gwyn - Gaiman) del cuarto y último Foro del Cluster Ganadero del VIRCh.

El Cluster Ganadero, integrado por los distintos actores del sector privado y público de la cadena de la carne bovina y ovina del VIRCh, propone la integración de la cadena cárnica a través de acciones y políticas consensuadas que posibiliten el desarrollo del sector ganadero en la región. Luego de la participación en los anteriores foros, en los cuales se realizó una actualización diagnóstica del crecimiento de la cadena de la carne bovina en el VIRCh, se informaron a los presentes los detalles de esta última etapa de consolidación del cluster.

CHUBUT

En éste Foro se definieron y aprobaron los principales ejes y proyectos que permitirán el acceso a una línea de financiamiento del BID para respaldar proyectos en las siguientes líneas priorizadas:

- Información de precios, comercialización y diferenciación de la carne
- Incremento de una producción sustentable con énfasis en el cuidado del ambiente, el bienestar animal y la eficiencia productiva
- Mejora en los servicios e infraestructura

Nuestros profesionales vinculados a la especialización/temática producción animal, cuentan a través de esta estructura (que se plasmará en una asociación civil con participación en su consejo directivo de instituciones privadas y públicas del sector), con la posibilidad de vincularse con futuros proyectos a través de la asistencia técnica a productores y grupos de productores más pequeños próximos a formarse.

Participación COPROSA Chubut

A través de la plataforma digital zoom, nuestra institución formó parte de una nueva reunión de la Comisión Provincial de Sanidad Animal. Participó de la misma el MV Eduardo Piñón. La misma se realizó el pasado 24/11/2020.

En relación a Sarna Ovina se abordaron entre otros temas el estado de situación de la solicitud elevada oportunamente al SENASA en relación a la exigencia de cumplir con un doble tratamiento antisármico por inmersión y certificado oficialmente para el ingreso de ovinos a la provincia con destino a reproducción o invernada. Ello surge a raíz de una detección de sarna ovina en la zona denominada Costa de Ñorquinco.



Se trató el pedido de la Comunidad Mapuche Napal para la instalación de un matadero móvil en la localidad de Cushamen, pedido que contó con el apoyo de todos los integrantes de la comisión y el asesoramiento necesario atento a que la habilitación, funcionamiento y operatividad de esta categoría de planta de faena debe ajustarse a requisitos establecidos en la normativa vigente.

La Dirección de Sanidad Animal brindó un detallado informe sobre el estado actual de las plantas de faena con habilitación para el tránsito provincial y se describe el proyecto para que las citadas plantas cuenten con un director técnico.

En relación al Proyecto de modificación del Plan Patagónico de Control y Erradicación de Ectoparásitos del ovino, se está a la espera de la opinión de la Federación de Sociedades Rurales. Se recuerda que las principales modificaciones que contempla el proyecto se basa en la creación de la figura denominada "técnico acreditado" en ectoparasitosis del ovino quien contratado por el productor será el responsable de certificar la sanidad de los ovinos.

Por otra parte se reiterará al SENASA la necesidad de contar con los nuevos protocolos de aprobación de productos antisármicos y pediculicidas ovinos,

actualmente en evaluación en la Dirección de Productos Veterinarios de dicho organismo.

Plataforma de Innovación Territorial VIRCH VALDES.

En el pasado mes de noviembre nuestro Colegio participó de la reunión virtual organizada por la EEA INTA Chubut en la que se realizó la presentación de la Plataforma de Innovación Territorial VIRCH VALDES. En representación de nuestro Colegio formó parte de la misma el MV Roberto Iglesias.

Es una plataforma de gestión donde se propone una red de trabajo articulado enfocado en la generación de nuevos productos, procesos, nuevas formas de organización y las políticas que se implementan en los territorios.

Certificados de Salud para la Dirección de Fauna y Flora Silvestre

A raíz de una solicitud de la Subsecretaría de Ganadería, nuestro Colegio entregó en carácter de donación Certificados de Salud a ser utilizados exclusivamente por la Dirección de Fauna y Flora Silvestre y destinados a acompañar el traslado de especies silvestres recuperadas y en condiciones de liberación.

NEUQUÉN

Regularización de Matrícula

Se recuerda a los colegas matriculados que próximamente se pondrá al cobro la matrícula 2021, la cual será aprobada en Asamblea Ordinaria con fecha a designar. Por tal motivo se les sugiere a aquellos matriculados que mantengan deudas con la Institución, no alcanzadas por plan de pago respectivo, contactarse con la Tesorería a fin de elaborar los mismos. Obedece este recordatorio a que, según decisión de la Asamblea puedan actualizarse las deudas incrementando sus montos. A la fecha más del 86% de nuestros asociados se encuentran sin deuda, y más del 5 % con planes activos al día. Por lo cual se les agradece su colaboración.

Adquisición Equipamiento:

Se ha procedido en el mes de enero a la adquisición de un nuevo equipo informático (PC y Discos) para el área administrativa de nuestra sede de la calle Marconi 910 de la ciudad de Trelew.

Credenciales

Se encuentra en curso la implementación de la nueva credencial para nuestros matriculados, a través de la adquisición de una impresora de tarjetas de doble faz. Para su puesta en marcha se solicita a los matriculados acercarse o comunicarse con nuestra sede administrativa para la actualización de datos personales. En nuestro sitio web (www.colvetchubut.org.ar) en el vínculo "Trámites" "Solicitud de Formularios" se encuentra disponible un archivo para anticipar información personal vía mail a vetchubut@speedy.com.ar

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Nuevas autoridades hasta diciembre del 2021:

Consejo Directivo

PRESIDENTE: M.V HECTOR BERGAGNA Mat. N° 031
VICEPRESIDENTE: MV GUADALUPE PLUMET GARRIDO Mat. N° 489
SECRETARIO: MV MATIAS PAVLOVE Mat. N° 474
Prosecretario: MV JOSE DE LA IGLESIA Mat. N° 174
TESORERO: MV SANTIAGO AKRICH Mat. N° 359
Protesorero: MV DAVID FLORES Mat. N° 396

Vocales titulares:

1° MV GUSTAVO RUBIO Mat. 318
2° MV DIEGO MARTINASSO Mat. N° 454
Vocales suplentes:
1° MV NORA NORCIA Mat. N° 181
2° MV MARTIN GRAMAJO Mat. N° 251

Tribunal de disciplina

Titulares

MV FERNANDO SAIZ Mat. N° 220
MV NICOLAS LISANTI Mat. N° 312
MV LUCIO AGUNDEZ DNI Mat. N° 361

Suplentes

MV LETICIA ESTEVES Mat. N° 450
MV JULIANA ALZUGARAY Mat. N° 223
MV JOSE LUIS MENNA Mat. N° 004



Asamblea

El día 28 de diciembre se convocó a la Asamblea Anual Ordinaria, la cual se realizó de forma presencial con un número reducido de participantes y de forma virtual con mayor concurrencia. El orden del día no sólo fue la aprobación de Memoria y Balance, sino también la ratificación de los distritos Norte y Sur, se estableció el valor anual de la matrícula, en \$16800 a pagarse en 12 cuotas de \$1400 mensuales. Aquellos colegas que decidan pagar la matrícula anual en un solo pago lo harán al valor de \$12000 hasta el 28/02/2021.

Capacitación

Debido a la inquietud de algunos colegiados se procedió a realizar una capacitación "Marco regulatorio y legislación Alimentaria", la cual se llevó a cabo durante los meses de noviembre y diciembre, en forma virtual.

La misma fue dictada por el Dr. Fabián Gustavo Benitez, docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, el cual posee una amplia trayectoria en Tecnología de los Alimentos, Codex Alimentarius, Marco Regulatorio de Alimentos en la Especialización en Calidad e inocuidad de los Alimentos, etc.

Matrículas:

Se otorgó el ALTA a los siguientes colegas:

588: Lucas Adrián / 589: Martina Picotto
590: Gisel Rosmari Atencio
591: Tatiana Suarez / 592: Martin Cavallari
593: Guillermo Nicolás Galmes
594: María Eugenia Acosta
595: Macarena Grisel Ramos
596: Yesica Elizabeth Baigorria
597: Eva Martina Barreto

BAJA

20: Eduardo Rueda / 47: Raul Fernandez
223: Maria Juliana Alzugaray
278: Marcos Corsetti
373: Natalia Daniela Chiclana
447: Ludmila Tatiana Pirogov / 542: Ivana Micic

RÍO NEGRO

Autoridades del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Presidente

MV Miguel Sammarone (Lamarque)

Vicepresidente

MV Paulina Oña (S.C. de Bariloche)

Secretario

MV Marcelo Pierini (Gral. Conesa)

Tesorero

MV Carlos Speciale (Viedma)

Vocales Titulares

MV Hugo Matarasso (L. Beltrán)

MV Paula Olondriz (Río Colorado)

MV Ariel Ortega (Allen)

Vocales Suplentes

MV Antonela Vistarop (Gral. Roca)

MV Milvia Higuera (S.C. de Bariloche)

MV Sabrina Martínez (Choele Choel)

Tribunal de disciplina

Titulares

1° MV Ricardo Bigatti (Viedma)

2° MV Leonardo Waridel (Gral. Roca)

3° MV Victoria Della Costa

(Gral. Conesa)

4° Vet Marcelo Alvarez (Choele Choel)

5° MV Mirtha Gómez (Dina Huapi)

Suplentes

1° Vet Cecilia Bigatti (Viedma)

2° MV Jorge Vaccari (Gral. Roca)

3° MV Diego Fábrega (Choele Choel)

4° Dr. Carlos Robles (S.C. de Bariloche)

5° MV Daniel Rossi (Choele Choel)

Comisión Revisora de cuentas

Titulares

1° Vet Jorge Lauman (Viedma)

2° MV Georgina Ibáñez (Gral. Roca)

3° MV Ricardo G. Palomar (Gral. Conesa)

Suplentes

1° MV Jorge Lauman (Viedma)

2° MV Jorge Lauman (Viedma)

(Río Colorado)

3° MV Daniel Rossi (Choele Choel)

Reunión Consejo de administración

El 9/12/2020 se llevó a cabo – en forma virtual- la última reunión del año del Consejo de administración. Uno de los temas tratados fue el de fijar que a partir del 01/01/2021 los pagos de matrícula deben realizarse en las cuentas del Colegio central.

Los distritos continuarán cobrando los certificados. Está en análisis que los pagos también se efectúen en las mismas cuentas, liberando a los distritos del operativo de cobro. Se instruyó al abogado del CVRN Dr. Jorge Saez para que inicie los juicios a los socios morosos. Se aprueba el costo de mantenimiento de la página web cuyo presupuesto de \$ 2.600 /mes fue remitido por el Sr. Giuliano Pecetto, y se conviene que debe designarse una persona que se encargue de la carga de datos –por ahora esta tarea la realiza ad honorem el Vet. Nicolás Ghiglione- y debiera ser un trabajo remunerado. Se propone realizar un sorteo a fin de año para incentivar el ingreso a la página. Se informa de un par de presentaciones que serán giradas al Tribunal de disciplina cuando se cumpla con la denuncia formal. Se aprobaron las altas y bajas de matrículas.

20° Aniversario e inauguración sede en Valle Medio

El día 19/12/2020 –en coincidencia del 20° Aniversario de la creación del Colegio Veterinario - se procedió a hacer la inauguración de la sede del Colegio en Choele Choel. Esta obra de más de 200 metros cuadrados se erigió en terrenos cedidos por el municipio de Choele Choel, con una inversión de más de \$ 10.000.000, con fondos propios, aportes en logística de los municipios de Lamarque y Pomona, algunas donaciones y concretada en un año gracias fundamentalmente a las gestiones y esmero personal del presidente MV Miguel Sammarone. Estuvieron presentes representantes de municipios de Valle Medio, el ex intendente Rubén Belloso, autoridades del Colegio, colegas de distintos puntos de la provincia y vecinos. En la página web del Colegio se puede acceder al discurso inaugural a cargo del presidente MV Miguel Sammarone y fotos de la nueva sede.





Patagonia CC 299-001905 y Banco Santander CC 314-000027546 La cuota mensual es de \$ 1.430 (pesos un mil cuatrocientos treinta), y el pago anual bonificado hasta el 31/03/2021 es de \$ 14.560 (pesos catorce mil quinientos sesenta).

Nueva credencial

Se recuerda a todas/os las/os matriculadas/os que no hayan enviado la foto para la credencial, lo hagan a la brevedad. La foto debe ser actual, de frente y con una resolución de 300x 300 pixeles (hasta 600 x 600 pixeles), en formato jpg. Quienes no enviaron la planilla de reinscripción según lo dispuesto en la Resol 33/2016 también deben hacerlo.

Las nuevas credenciales para los socios no tendrá costo, solo se deberá acordar la forma de envío que sí será con cargo al matriculado. Para las reimpressiones se fijó en cinco (5) GAVET, más gastos de envío.

Las credenciales se envían a los distritos en forma directa —excepto que el socio manifieste otra forma de envío- o bien gracias, a la colaboración de las empresas Nutrisur y Amadeo SRL, se remiten por medio de sus viajantes.

Se les recuerda que todos los que tengan su “plástico” podrán acceder a beneficios exclusivos.

Sorteo 20° Aniversario

Para festejar el 20° Aniversario se realizó un sorteo de fin año por Lotería entre todos los socios que hubiesen cancelado la matrícula 2020 e inscripto a través de la página web. Gracias a gestiones de Marcelo Pierini y Ariel Ortega se consiguieron donaciones de Nutrisur, Amadeo SRL, El Caldén SRL y Villa y Moreno que fueron sorteadas en Año Nuevo y Reyes. Los premios y ganadores pueden consultarse en la página del CVRN.

pestaña de autogestión los matriculados pueden acceder no solo a información sobre trámites, sino que también tienen acceso a su credencial —que pueden imprimir en formato pdf- pudiendo también hacer cambios en la actividad profesional. En un futuro próximo también podrán consultar su estado de deuda.

En forma quincenal, el Sr. Giuliano Pecetto presenta un resumen estadístico del movimiento de la página web —cantidad de ingresos, desde dónde y por medio de qué medio ingresa a la página, etc.-

Página web

Se continuó con la mejora en la página web —colvetrionegro.com.ar-, se modificó la forma de presentación de las noticias, se incorporaron más secciones y mucha más información para los matriculados y comunidad en general. Desde la

Pagos de matrícula y valor de cuota

A partir del 01/01/2021 todos los pagos de matrícula deben realizarse en las cuentas que posee el CVRN en la ciudad de Viedma. Banco



Resoluciones del Consejo de Administración

Resol 29/2020 Se autoriza el cambio de firmantes de la cuenta del Distrito Andino en el Banco Santander de S.C. de Bariloche.

Resol 30/2020 Se otorga la matrícula provisoria a la MV Carla C. Vidoret (MP 874) y MV Juan Manuel Rodríguez (MP 875) hasta cumplir la Resol. 42/15.

Resol 31/2020 Se otorga la matrícula provisoria al MV Narciso I. Catalán (MP 876) y MV Sema Peña Pineda (MP 877) hasta cumplir la resolución 04/16.

Resol 32/2020 Se otorgan las matrículas definitivas a los MV Melisa F. Kucharuk (MP 856), Marcia A. Biancucci (MP 745), Stefania Reydet (MP 836), Diego Zenker (MP 733), y Juan M. Torres (MP 825).

Resol 33/2020 Se procede a dar de baja al MV Lucas S. Reina (MP 668) por no ejercicio de la profesión en nuestro país.

Resol 34/2020 Se procede a dar de baja al MV Eduardo Buren (MP 607), por no ejercer en nuestra provincia.

Resol 35/2020 El Consejo de administración determina que los pagos de matrícula deben realizarse en la cuenta del Colegio central a partir del 01/01/2021.

Tribunal de disciplina

El Tribunal están analizando dos causas que involucran a los MV Franco Fantini –relacionado a un video publicado en las redes sociales y entrevista radial- y Paul Bendrame –confección de certificado de vacunación-

Acreditaciones de SENASA

Acreditados y modificación 67/19

Se informa que a partir del 31/12/2020 el SENASA dio de baja a todos los veterinarios acreditados a los que se les hubiese vencido dicha acreditación por haber transcurrido más de 3 (tres) años de su obtención y que no hubiesen realizado la re-acreditación. En el mes de febrero el SENASA ha comenzado con los cursos virtuales de acreditación y reacreditación. Pueden recabar más datos consultando a la página del SENASA o a nuestra página colvetrionegro.com.ar

Además el SENASA llamó a consulta pública que cerró el 15/01/2021, para realizar modificaciones a la Resolución 67/2019 –Plan de control y erradicación de la brucelosis bovina- donde se establecen nuevos plazos para realizar el DOES y exigencias para establecimientos de cría y engorde (muestreos parciales).

Asamblea FeVA

El 5/12/2020 se realizó en forma virtual la Asamblea de la Federación Veterinaria Argentina. El presidente Dr. Héctor Otermin presentó su informe, haciendo mención a otros temas que fueron incluidos con posterioridad al envío del material, como el cierre de la gira federal de AVEACA –se repetirá en el 2021-, la creación del dominio “senasa.ar” informado por el Dr. Federico Luna (SENASA), al que se pueden asociar veterinarias u otras personas jurídicas, y de las reuniones de COSALFA y CVP. El tesorero Dr. Hugo Gross presentó los cuadros de gastos e ingresos, resaltando los ingresos que generan los cursos a distancia y que los Colegios deben incentivarlos. Se aprobó el Balance y Memoria del ejercicio 2019-2020. Se acordó incorporarse a la Confederación

General de Profesionales universitarios (CGP) en forma efectiva (se estaba participando en la subcomisión de Salud). Realizar una encuesta en el 2021 para conocer la estratificación de los profesionales (a qué se dedica cada uno). Se establecen nuevos cursos a distancia para el 2021. Se propone que la FeVA cuente con un gerente técnico (se analizará en el primer plenario la propuesta que elabore la Comisión directiva). Se presenta el trabajo sobre telemedicina que estuvieron elaborando varias colegas. Las sugerencias de la abogada de sobre cómo proceder con los escraches que sufren los/las veterinarios/as. Y también hubo distintas ponencias de los Organismos Estatutarios.

Becas SIAVET

Gracias a las gestiones de la Vet Paulina Oña se obtuvieron dos (2) becas para la diplomatura en Anestesia y Analgesia que el SIAVET dio comienzo el 25/02/21. Dichas becas fueron sorteadas entre los socios interesados. Posteriormente se obtuvieron otras dos (2) medias becas que –mediante otro sorteo- fueron asignadas a colegas que no habían resultado favorecidos en el primer sorteo. Puede consultarse en la página quienes fueron los ganadores.

Distrito Valle Inferior y Atlántico

Se recibió de parte del municipio de Viedma una nota invitando a sumarse a los veterinarios a una campaña de castración a realizarse en los meses de febrero a abril en los distintos barrios. La comisión del distrito está analizando la propuesta haciéndola extensiva a todos los que quieran sumarse en forma voluntaria. Se establecerán los honorarios mínimos a cobrar. Las castraciones serán en las veterinarias particulares y/o en la casilla móvil que posee el municipio.

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Cruz

AUTORIDADES DEL CONSEJO

Nueva Comisión Directiva:

Período: 2019 - 2021

Presidente:
Dr. Luis Reinoso

Vicepresidente:
Dr. Hernan Zamorano

Secretario:
Dr. Axel Restbergs

Tesorero:
Dr. Gaston Varela

Vocales Titulares:
Dra Agostina Cambarieri,
Dr. Augusto Castignani y
Gustavo Alvarez

Vocales suplentes:
Dr. Dante Alvarez,
Dr. Roberto Scott y
Dr. Rodrigo Fernandez

Tribunal de Ética:
Dra Marina Andrew,
Dr. Dr. Juan Pablo Tomatis y
Dr. Marcos Castagnoviz

Suplente Tribunal de Ética:
Dr. Cristian Regensburger.

Mail:

Domicilio:

Belgrano 267
Río Gallegos
9400 Santa Cruz

colvetsc@gmail.com



Sede

Debido al término de contrato de alquiler que El Colegio mantenía en la sede ubicada en el Barrio San Benito calle 25, Mza. 198 Lote 15, se debió trasladar a partir del mes de Octubre a la calle Avenida Marcelino Álvarez Nro. 604, la misma será utilizada como sede de este Colegio.

Asamblea General Ordinaria

En el marco de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, adoptadas en nuestro País mediante decreto presidencial DECNU-297-2020-APN.PTE como consecuencia de la pandemia de COVID-19, no hemos podido reunirnos personalmente pero a través de la Comisión Directiva, se decidió que la Cuota Anual de Matrícula 2021 de este Colegio Médico Veterinario, tendrá un valor de \$9.000,00 (pesos nueve mil).

Con respecto a las matrículas adeudadas se definió que las mismas, si no exceden los dos años serán cobradas de la siguiente manera: cada año adeudado al valor de la matrícula más cara del año en curso y podrán pagarse en hasta 3 cuotas antes de finalizar el año. Si excedieran los dos años de deuda el matriculado será dado de baja y deberá además abonar la re matriculación más la matrículas adeudadas.

Según Asamblea Ordinaria, realizada el 5 de octubre del 2019, la conformación de la Comisión Directiva periodo 2019- 2021; quedo constituida de la siguiente manera:

- a)Presidente: Dr. Luis Reinoso
- b)Vicepresidente: Dr. Hernan Zamorano
- c)Secretario: Dr. Axel Restbergs
- d)Tesorero: Dr. Gaston Varela
- e)Vocales Titulares: Dra Agostina Cambarieri, Dr. Augusto Castignani y Gustavo Alvarez

f)Vocales suplentes: Dr. Dante Alvarez, Dr. Roberto Scott y Dr. Rodrigo Fernandez

g)Tribunal de Etica: Dra Marina Andrew, Dr. Dr. Juan Pablo Tomatis y Dr. Marcos Castagnoviz

h)Suplente Tribunal de Etica: Dr. Cristian Regensburger.

Envío de Certificados

Se realizarán los días Lunes, Miércoles y Viernes, previo depósito del monto de los mismos. Los valores son:

Certificados Sanitarios, de Vacunación y Exportación a Chile: \$ 600 (pesos seiscientos) cada talonario x 50 unidades, estos se venden por talonario completo.

Formulario de Ketamina: \$120 (pesos ciento veinte) cada formulario, el talonario viene por 5 unidades, es decir \$ 600 (pesos seiscientos) el talonario.

Libretas Equinas AIE: \$650 (pesos seiscientos cincuenta) cada una.

Certificados AIE: \$100 (pesos cien) cada uno.

Libretas Caninas y Felinas: \$200 (pesos doscientos) cada una.

Comunicación con el Colegio:

Teléfono celular para la realización de consultas: 02966-15405970. (Roxana)
Recordamos el mail de contacto: colvetsc@gmail.com. Para compra de certificados, formularios y libretas, deberá hacerse el pedido al mail oficial, y constatado el depósito en la cuenta oficial del Colegio, se procederá al envío los días viernes. Con respecto a la Matrícula, una vez hecho el depósito, enviar comprobante al correo oficial.

La cuenta oficial del Colegio es:
Colegio de Veterinarios de la Provincia de Santa Cruz
CUIT 30-71400943-1
CBU 0860001102800025164187
Banco Santa Cruz
Cuenta N° 251641-8

TIERRA DEL FUEGO

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Tierra Del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur

Presidente
MV Julio Bernardo Ruiz

Vicepresidente
MV Juan Facundo Petrina

Secretario
MV Leandro Luján García

Tesorero
MV Luis Enrique Ruiz

Vocal Titular
MV Luciana Cavallín

Vocal Titular
MV Marcela Garber

Vocal Titular
MV Virginia Parodi

Vocal Suplente
MV Juan Ignacio Rodríguez Eugui

Vocal Suplente
MV Juan Manuel Vittori

Tribunal de Disciplina. Titulares
MV Adrián de Antueno

MV Diego Bozac
MV Jeremías Sarmiento

MV Juan Manuel Alberti
MV Vilma Disalvo

Tribunal de Disciplina. Suplentes
MV Raquel Costi

MV Ana González Luna
MV Julieta Agustina Pereyra

MV Alejandro Orbe DNI
MV María Virginia Tomasoni

Comisión Revisora de Cuentas.
Titulares

MV Aldo Sánchez
MV Alejandro Insegna

MV Yolanda Vergara
Comisión Revisora de Cuentas.
Suplentes

MV Eduardo Fabbro
MV Carolina Richieri

MV Silvia Spada



Institucionales De Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur

Ya finalizado el 2020 que recorrimos acompañados todo el año por la pandemia producida por la COVID 19, al mirar hacia atrás transcurridos los primeros meses del 2021, nos queda además del dolor producido por tantos fallecidos y los daños colaterales, económicos, sociales, en la salud pública y la educación, las cuestiones formales propias del Colegio Médico Veterinario (Ley

583) no cumplidas, por la imposibilidad de reunirnos y llevar adelante actividades presenciales de toda índole.

Así fue que entre otras cosas, no hubo prácticamente reuniones de Comisión Directiva, tampoco hubo Asamblea General en todo el año, ni se sometió a control ni aprobación el balance (que si se realizó, ver adjunto) ni la memoria correspondiente y tampoco se hicieron las elecciones para recambio de autoridades, como estatutariamente correspondía en diciembre pasado.

SINTESIS-INFORME DEL ESTUDIO CONTABLE

Señores Asambleístas:

De acuerdo con las disposiciones legales, he examinado el balance general de la Asociación Civil Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Tierra del Fuego por el Ejercicio N° 13, cerrado el 31 de julio de 2020, así como los correspondientes Estados de Recursos y Gastos, Aplicación de Fondos, notas y anexos que los complementan por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dicha documentación se encuentra emitida bajo la responsabilidad de la Comisión Directiva en el ejercicio de sus funciones específicas.

He analizado la información de los documentos mencionados y su concordancia con las resoluciones expuestas en actas por los integrantes de la Comisión Directiva de la entidad y con las disposiciones legales estatutarias del caso en lo concerniente a sus aspectos formales y documentales.

He examinado también la Memoria de la Comisión Directiva sobre lo actuado en el ejercicio que se considera.

Terminada mi tarea cumplo en dejar expresado que no tengo observación alguna que formular, tanto en lo referente a la documentación analizada como a los procedimientos en el ejercicio de sus funciones de la dirección y administración de la Asociación que considero encuadrados dentro de las disposiciones y normas legales y vigentes.

Río Grande, 10 de noviembre de 2020.

Salvo la posibilidad de mantenernos conectados a través de internet y las redes sociales, especialmente por WhatsApp, para intercambiar necesidades, consultas, sugerencias, vivencias comunes a la actividad profesional, organizándonos un poco y la realización o asistencia de conferencias o cursos por zoom que aparecieron como un bálsamo ante tanto aislamiento, el resto no fue posible.

Pero la vida continúa y en ningún aspecto se detienen las obligaciones, pueden atrasarse, espaciarse, suspenderse, pero todo tarde o temprano seguirá su curso normal o se lo retomará con las prevenciones y tiempos del caso. En tal sentido la Comisión Directiva ha convocado a todos los colegas a elegir nuevas autoridades para el período 2020 al 2022, de acuerdo a siguiente cronograma electoral.

**CONVOCATORIA A ELECCIONES
POR RESOLUCIÓN DEL CMVTFD
(LEY 583)**

La Comisión Directiva y la Junta Electoral del Colegio de Médicos Veterinarios de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, convocan a elección del Consejo de Administración: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales titulares y tres (3) Vocales suplentes; del Tribunal de Disciplina: cinco (5) miembros titulares e igual número de suplentes y de la comisión Revisora de Cuentas: tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes.

A tal efecto a partir del 11 de enero de 2021 se exhibirá el padrón de matriculados autorizados a participar en la elección; la presentación de lista y apoderado puede efectuarse hasta el día 13 de febrero próximo, en Vito Dumas n° 220 de la ciudad de Ushuaia y en Rosales 629 de la ciudad de Río Grande y las elecciones se realizarán el día 14 de marzo del año 2021.

MV. Leandro García
Secretario

MV. Julio Ruiz
Presidente

De esta manera confiamos quede regularizada la situación legal de la Comisión Directiva que en virtud de la situación de dominio público, al no ser renovadas oportunamente y de acuerdo al artículo N° 78 del Estatuto los mandatos de las autoridades vigentes se prorrogaron de pleno derecho por un plazo máximo de noventa días, término en el cual el Consejo de Administración convocó a nuevas elecciones y efectuadas las mismas se efectivizará el traspaso de mando y simultáneamente se realizara la Asamblea de rigor que fuera igualmente pospuesta.

Proponen que los veterinarios estén incluidos en el grupo prioritario para recibir la vacuna contra la Covid-19

La Sociedad de Medicina Veterinaria de la República Argentina propone, de manera mancomunada, iniciar la gestión para que los Veterinarios y Médicos Veterinarios estén incluidos en el

grupo prioritario para recibir las primeras dosis de la vacuna preventiva de COVID-19. También que se incluya al personal no veterinario. Los profesionales de la medicina veterinaria como agentes primarios de salud, tal como lo ha establecido la Organización Mundial de la Salud, desde el mismo momento que ha acuñado el concepto de Una Salud, están más expuestos a los riesgos de contagio de COVID-19.

En función de ello, la Sociedad de Medicina Veterinaria de la República Argentina ha propuesto a los Colegios y Consejos Profesionales de Médicos Veterinarios del país, a la Federación Veterinaria Argentina FeVA, a la Federación de Colegios y Consejos de Veterinarios de la República Argentina FECOVET, a las Cámaras de Laboratorios CAPROVE y CLAMEVET, a la Cámara de Distribuidoras CADISVET, al Instituto de la Promoción de la Carne Vacuna Argentina IPCVA, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA, para mancomunadamente, iniciar la gestión, ante quien corresponda, para que las autoridades sanitarias de la República Argentina y las de las provincias incluyan a todos los Veterinarios y Médicos Veterinarios en el grupo prioritario a recibir las primeras dosis de vacuna preventiva de COVID-19.

UTILIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE DIFERENTES MÉTODOS DE CASTRACIÓN EN TERNEROS

Apóstolo, R.; Martínez Stanziola, J.P.; Odeón M.; Mellado, J. ;
Castillo, P.; Ceballos, D.

Métodos de castración y su importancia en el bienestar animal

Existen diferentes métodos de castración aunque todos se basan en el corte de irrigación de los testículos y su posterior extirpación. Los métodos quirúrgicos implican la abertura de la bolsa escrotal (con cuchillo o bisturí); una vez exteriorizados, los testículos se eliminan mediante el corte (neto o desgarrando) a la altura de las binzas (cordón espermático). Por otro lado están los métodos no quirúrgicos, en los cuales se utilizan ligaduras de goma o instrumental (pinza de burdizzo) que interrumpen la irrigación de los testículos con la bolsa escrotal intacta. Cualquiera sea el método que se utilice, siempre genera miedo y dolor en el animal provocando estrés, lo que se traduce en una menor ingesta de comida y agua y por ende en un menor crecimiento del ternero. Además el estrés disminuye su capacidad de respuesta frente al contacto con patógenos, lo que los vuelve más susceptibles a contraer enfermedades infecciosas. En la actualidad, el concepto de Bienestar Animal -BA- que desde hace un tiempo se ha incorporado en el ámbito de la producción pecuaria, genera condicionamientos en la comercialización de sus productos. En términos prácticos, este concepto implica aplicar medidas de manejo que generen un mínimo nivel de estrés o, lo que es lo mismo, de miedo y sufrimiento, a fin de contribuir al mejor comportamiento productivo y a la reducción de la incidencia de enfermedades.

Manejo de las castraciones en el Valle 16 de Octubre

Las invernadas del Valle 16 de Octubre, al noroeste de la provincia del Chubut, comienzan durante los meses de abril y mayo, con el ingreso de terneros de destete de raza Hereford, Aberdeen Angus y sus cruas, de 6 a 8 meses de edad y entre 160 y 250 kg de peso vivo, provenientes de la zona de cría de la provincia. La castración se realiza en la mayoría de los casos al ingreso en las invernadas. Esta práctica inicia un proceso de estrés que se potencia con el destete, transporte, encierre, tratamientos sanitarios, mezcla de animales de diferentes orígenes y cambio de dieta. En este contexto, el objetivo de este artículo es comunicar los resultados de una experiencia realizada en el Campo Experimental Agroforestal INTA Trevelin -CEAT-, donde se evaluaron y compararon tres métodos de castración en terneros, atendiendo al manejo habitual de las invernadas de la zona.

Desarrollo de la Experiencia

La experiencia se desarrolló en marzo de 2017 y se trabajó con 32 terneros de entre 5 y 7 meses de edad de raza polled Hereford, Aberdeen Angus y su crusa, con un peso vivo de destete de 154,1 kg en promedio. Cinco días posteriores al destete, los animales fueron vacunados contra enfermedades clostridiales. Los 32 terneros fueron asignados a 4 grupos de 8 animales cada uno, donde se aplicaron diferentes métodos de la castración, 6 días posteriores al destete: Animales que no se castraron (TESTIGOS), Animales que se castraron

quirúrgicamente sin ligar las binzas (CUCHILLO), Animales que se castraron quirúrgicamente y ligando las binzas (PRECINTO) y Animales que se castraron por método no quirúrgico con aplicación de goma (GOMA). A los animales castrados con CUCHILLO y PRECINTO se les incidió con bisturí la bolsa escrotal a distal y se exteriorizaron los testículos uno por vez hasta exponer la binza. A los de CUCHILLO se les cortó la binza desgarrándola con el filo del bisturí. A los de PRECINTO, previo corte, se les colocó un precinto de plástico de 10 cm de largo, para ligar la binza y luego se cortó la misma por debajo de la ligadura. A los animales del grupo GOMA se les colocó un anillo de goma en la base del escroto mediante el uso de una pinza elastrador. En ningún caso se utilizó sedación ni anestesia local. Foto 2: Colocación de anillo de goma Una vez finalizada la castración de los animales se les administró Oxitetraciclina LA, se les aplicó antiparasitario externo local en aerosol en la zona escrotal y todos se alojaron juntos en un potrero donde se les ofreció rollo de mallín ad libitum. Diez días posteriores al encierre se les comenzó a dar alimento concentrado en comedero tolva de autoconsumo. Antes de la castración -0 días-, a las 4 hs, 48 hs y 144 hs (6 días) post castración, se sangraron todos los animales para determinar los niveles de cortisol y proteína sérica como indicadores de estrés. De manera similar todos los animales fueron pesados el día de la castración y a los 2, 6, 9, 13 y 20 días post castración, para determinar evolución de peso vivo como indicador productivo.

Evaluación de resultados de los diferentes métodos

En relación a la evolución del peso vivo no se observaron diferencias entre los 4 métodos de castración utilizados (Figura 1).

Si se observó una pérdida de peso entre los días 9 y 13 de los 4 métodos utilizados, debido a la forma de suministro (comederos de autoconsumo) del concentrado que generó un cuadro de acidosis ruminal. El cortisol y la proteína sérica, se utilizan como indicadores de estrés. En general antes de la castración, los niveles de cortisol fueron similares entre todos los grupos (Figura 2).

A las 4 horas los niveles de cortisol de los animales castrados con los diferentes métodos fueron superiores a los animales que no se castraron -TESTIGOS-, lo que indica que la castración siempre genera estrés independientemente del método utilizado

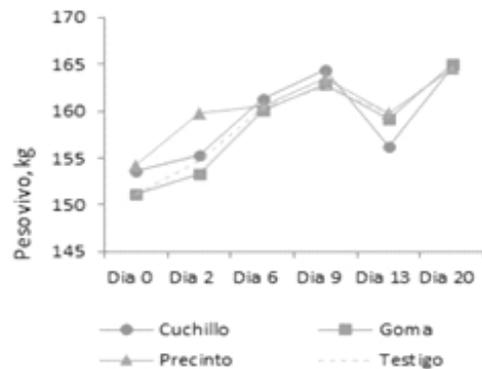


Figura 1: Evolución del peso vivo de los terneros sometidos a diferentes métodos

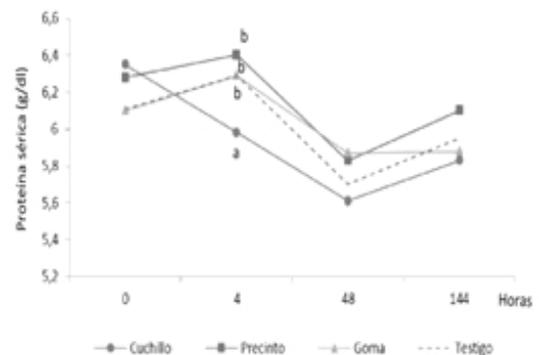


Figura 3: Valores promedio de proteínas séricas (g/dl) en terneros de entre 5 y 7 meses castrados con diferentes métodos. Medias con una letra diferente en el mismo momento indican diferencias significativas ($p < 0,05$).

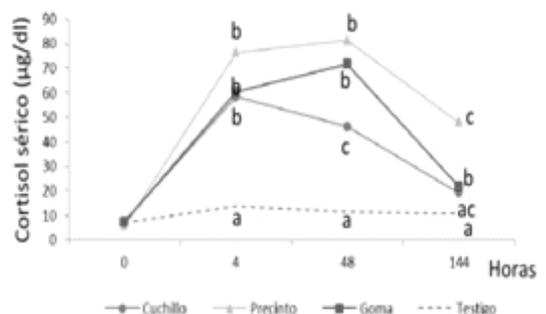


Figura 2: Evolución de los niveles cortisol ($\mu\text{g/dl}$) en terneros de entre 5 y 7 meses de edad, castrados con diferentes métodos. Medias con una letra diferente en el mismo momento indican diferencias significativas ($p < 0,05$).

trabajos técnicos & científicos

A las 48 horas los castrados con CUCHILLO disminuyeron los niveles de cortisol, mientras que los castrados con PRECINTO fueron los únicos que mantuvieron elevados los niveles de cortisol. En relación a las proteínas séricas (Figura 3), los animales que fueron castrados con CUCHILLO, tuvieron una disminución a las 4 horas, pero esta diferencia desapareció a las 48 y 144 horas de su evaluación.

Conclusiones

En términos productivos no se observaron diferencias en la evolución del peso vivo de los terneros que fueron castrados con diferentes métodos. En cuanto a los indicadores sanguíneos, el cortisol, que es la hormona que se libera ante condiciones de estrés, muestra que cualquiera sea el método que se utilice siempre hay cierto grado de dolor agudo y de miedo generado ante la situación novedosa. El mantenimiento de los niveles elevados de cortisol en los animales con PRECINTO quizás se deba a una respuesta ante la presencia de un cuerpo extraño en el organismo. En el grupo castrado a CUCHILLO, la disminución de las proteínas séricas 4

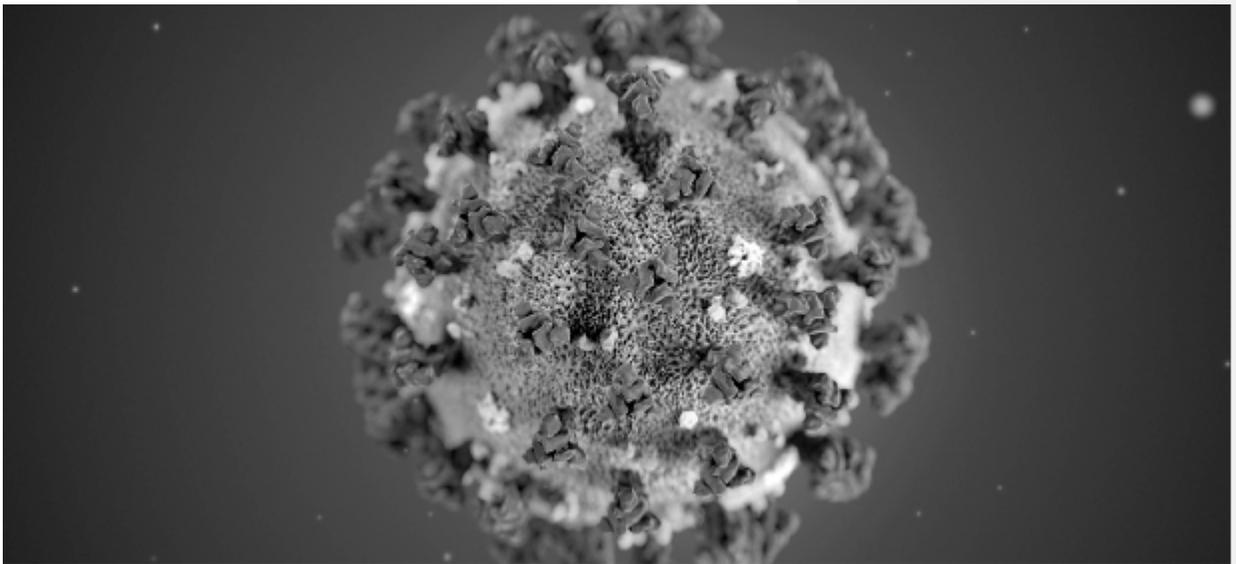
horas posteriores a la práctica, puede atribuirse a la pérdida aguda de proteínas por la hemorragia, pero los valores se recuperan rápidamente. El estudio de los efectos de las prácticas que se utilizan rutinariamente en la producción animal, permite conocer sus efectos y adecuar las medidas de manejo para evitar la disminución del consumo, la pérdida de peso y una mayor susceptibilidad a enfermedades infecciosas a causa del estrés. En este sentido, el Bienestar Animal ha adquirido gran importancia como pilar del proceso productivo debido a que a se manifiesta en la reducción de los costos de producción. A esto se suma que los mercados están cada vez más atentos a las formas de producción y a la calidad de sus productos, por lo que trabajar atendiendo a este concepto genera además una ventaja competitiva a nivel comercial.

Extraído de Hoja Ganadería N° 57- Estación Experimental Agroforestal Esquel. Abril 2018

Coronavirus en Animales

Actualización Febrero 2021

*Departamento de Enfermedades Zoonóticas y Medicina Veterinaria
MED. VET. RODRIGUEZ EUGUI JUAN IGNACIO
MED. VET. PETRINA JUAN FACUNDO*



El síndrome respiratorio agudo severo Coronavirus-2 (SARS-CoV-2) es el agente patógeno que causa la enfermedad de la COVID-19. El SARSCoV-2. Se estima que tiene su origen en una fuente de origen animal y que saltó a la población humana posteriormente.

*Los datos de secuencia genética muestran que el SARS-CoV-2 es genéticamente cercano a otros coronavirus que circulan en poblaciones de murciélagos del género *Rhinolophus* (murciélagos de*

herradura). Hasta el momento, no se dispone de suficiente evidencia científica para identificar el origen del SARS-CoV-2 o explicar la vía de transmisión original a los humanos (que podría implicar un huésped intermediario).

Calsificación de los coronavirus

Anfitrión	Alfa	Beta	Gamma	Delta
Humano	Human CoV-229E, Human CoV-NL63	Human CoV-OC43, Human CoV-HKU1		
Origen del murciélago (brotes en humanos)		SARS-CoV-2, SARS-CoV, CoV relacionado con el Síndrome Respiratorio del Medio Oriente		
Felinos	Felino cov			
Caninos	CoV entérico canino	CoV respiratorio canino		
Puercos	Diarrea epidémica porcina, CoV respiratorio porcino, Virus de gastroenteritis transmisible	Virus de encefalomieltis hemaglutinante porcina		Porcino CoV HKU15
Rumiantes		Bovina CoV, Antilope CoV, Jirafa CoV		
Équidos		CoV equino		
Murciélago	Varios CoV de murciélago	Tres CoV de murciélago		
Aviar			Turkey CoV, virus de la bronquitis infecciosa	Nuevo CoV avarias
Rodedores		Murina CoV, Rat CoV		
Varios		Hedgehog CoV HKU31, Pangolin CoV	Ballena Beluga CoV-SW1	

El tabla N° 1, detallalas especies de virus que afectan propiamente a los animales domésticos y los que han surgido desde los animales a las personas (zoonosis) y se han transformado en pandemia. Ante falsas creencias que los coronavirus típicos de los animales domésticos, pueden infectar al ser humano, la tabla respectiva, describe claramente, que el causante de la actual pandemia pertenece a un género distinto al de las mascotas. Cabe aclarar que el SARS Cov 2 se ha incluido en origen de murciélagos ya que se han encontrado evidencias genéticas que les pertenece, pero no que sea el animal responsable de la adaptación previa para saltar al humano.

Definición de caso en animales

La definición de caso del (Dpto. de Agricultura de Estados Unidos) para la infección por SARS-CoV2 en animales incluye lo siguiente:

- Caso sospechoso: se determina que el animal tiene un alto riesgo de exposición a una persona infectada y que muestra signos clínicos compatibles según lo determinado por un profesional de la salud animal.

- Caso positivo presunto: pruebas en animales positivas mediante el uso de RT-PCR específica para SARS-CoV-2.

- Caso positivo confirmado: confirmación de secuencia del virus directamente de la muestra o del aislado del virus, O demostración de anticuerpos neutralizantes de SARS-CoV-2.

Sin embargo, es importante reconocer que hasta que se confirme, un resultado positivo inicial de la prueba de RT-PCR puede no significar que un animal está infectado definitivamente con SARSCoV-2; en cambio, dependiendo de la muestra analizada, puede significar solo que el animal recogió los restos virales a través de la interacción con un ambiente contaminado con SARS-CoV-2 o una persona con COVID-19. Se necesitan pruebas de confirmación para identificar animales verdaderamente infectados.

La evidencia derivada de las evaluaciones de riesgo, de investigaciones epidemiológicas y de estudios experimentales no sugiere que los animales vivos o los productos de animales tengan un papel significativo en la propagación de SARS-CoV-2.

A continuación se adjuntan 2 tablas, las cuales resumen los resultados de las investigaciones y notificaciones del comportamiento del virus en las diferentes especies animales y en los países investigados.

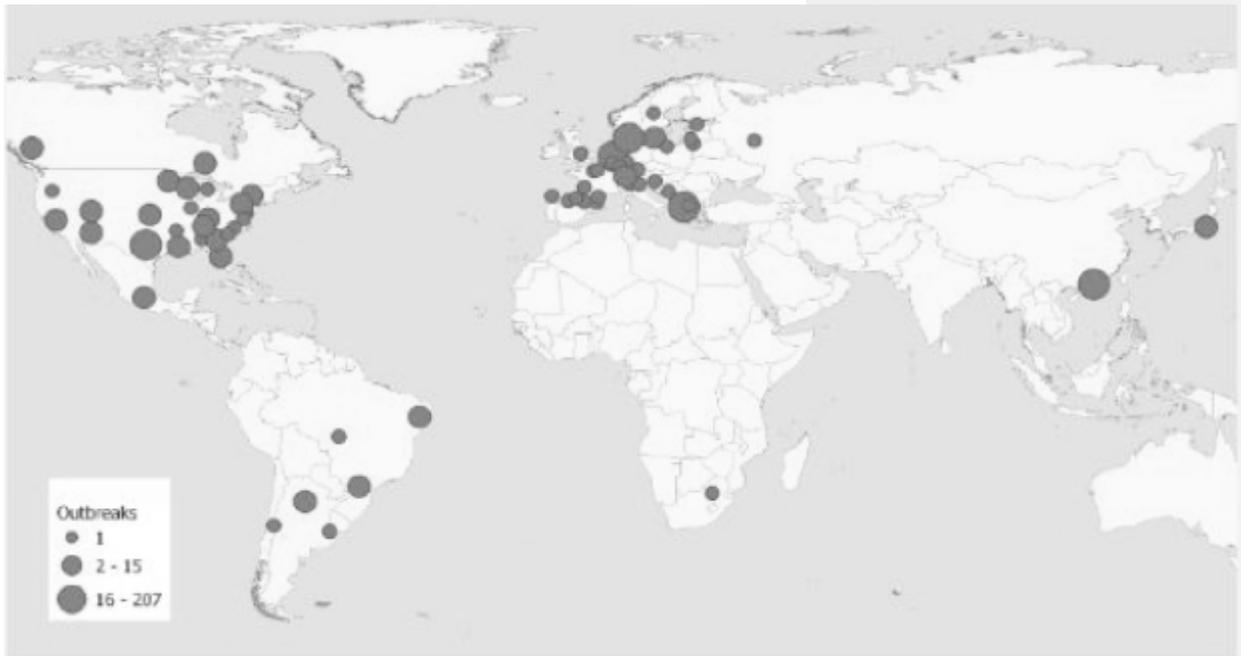
**Tabla 1. Hallazgos en los animales hasta la fecha
(noviembre 2020)**

Especies	Tipo de infección [experimental]	Susceptibilidad a la infección	Signos clínicos	Transmisión
Hurones	Experimental	Alta	Sí (en algunos casos)	Sí, entre hurones Sí, entre
Visón americano (Neovison vison)	Natural	Alta	Sí (en algunos casos)	visones y de visones al hombre
Conejos (conejo blanco de Nueva Zelanda, <i>Oryctolagus cuniculus</i>)	Experimental	Alta	No	No
Perros mapache (<i>Nyctereutes procyonoides</i>)	Experimental	Alta	No	Sí, entre perros
Bovinos (<i>Bostaurus</i>)	Experimental	Extremadamente baja	No	No
Cerdos (Cerdos mestizos Yorkshire americano, <i>Sus scrofa</i>)	Experimental	Extremadamente baja	No	No
Aves de corral (pollos, patos y pavos)	Experimental	Ninguna	No	No
Perros	Natural y experimental	Baja	Sí (en algunos casos)	No
Gatos (domésticos)	Natural y experimental	Alta	Sí (pero no se han observado en todos los casos)	Sí, entre gatos
Grandes felinos (tigres y leones y pumas)	Natural	Media a alta	Sí, en la mayoría de los casos	Sí, entre animales
Murciélagos frugívoros (<i>Rousettus aegyptiacus</i>)	Experimental	Alta	No	Sí, entre murciélagos frugívoros
Hámsteres dorados	Experimental	Alta	Sí (en algunos casos)	Sí, entre hámsteres
Titi común (<i>Callithrix jacchus</i>)	Experimental	Alta	No	No
Macacos (<i>Macaca fascicularis</i> y <i>Macaca mulatta</i>)	Experimental	Alta	Sí	Sí

**Tabla N° 2: Notificaciones a la OIE, por país miembro
Febrero. 2021**

Países	Especie	Fecha Notificación
Hong Kong	Perro	21/03/2020
	Gato	24/07/2020
Bélgica	Gatos	28/03/2020
USA	Tigre, León, Gato, Perro, Visón	06/04/2020
Países Bajos	Visón	26/04/2020
Francia	Gato	02/05/2020
España	Gato	11/05/2020
	Visón	17/07/2020
Alemania	Gato	13/05/2020
Rusia	Gato	26/05/2020
Dinamarca	Visón	17/06/2020
Reino Unido	Gato	28/07/2020
Japon	Pero	07/08/2020
	Gato	06/11/2020
Italia	Visón	30/10/2020
Suecia	Visón	29/10/2020
Chile	Gato	22/10/2020
Canadá	Perro	28/10/2020
Brasil	Gato	29/10/2020
Grecia	Visón	16/11/2020
Argentina	Gato y Perro	18/11/2020
Suiza	Gato	03/12/2020
Lituania	Visón	30/11/2020
México	Perro	15/12/2020
Eslovenia	Hurón	23/10/2020
Estonia	Leon	22/01/2021
Bosnia y Herzegovina	Perro	03/02/2021
Polonia	Visón	03/02/2021

Mapa N° 1: Regiones con notificaciones de casos de Covid -19 en animales. 2021.

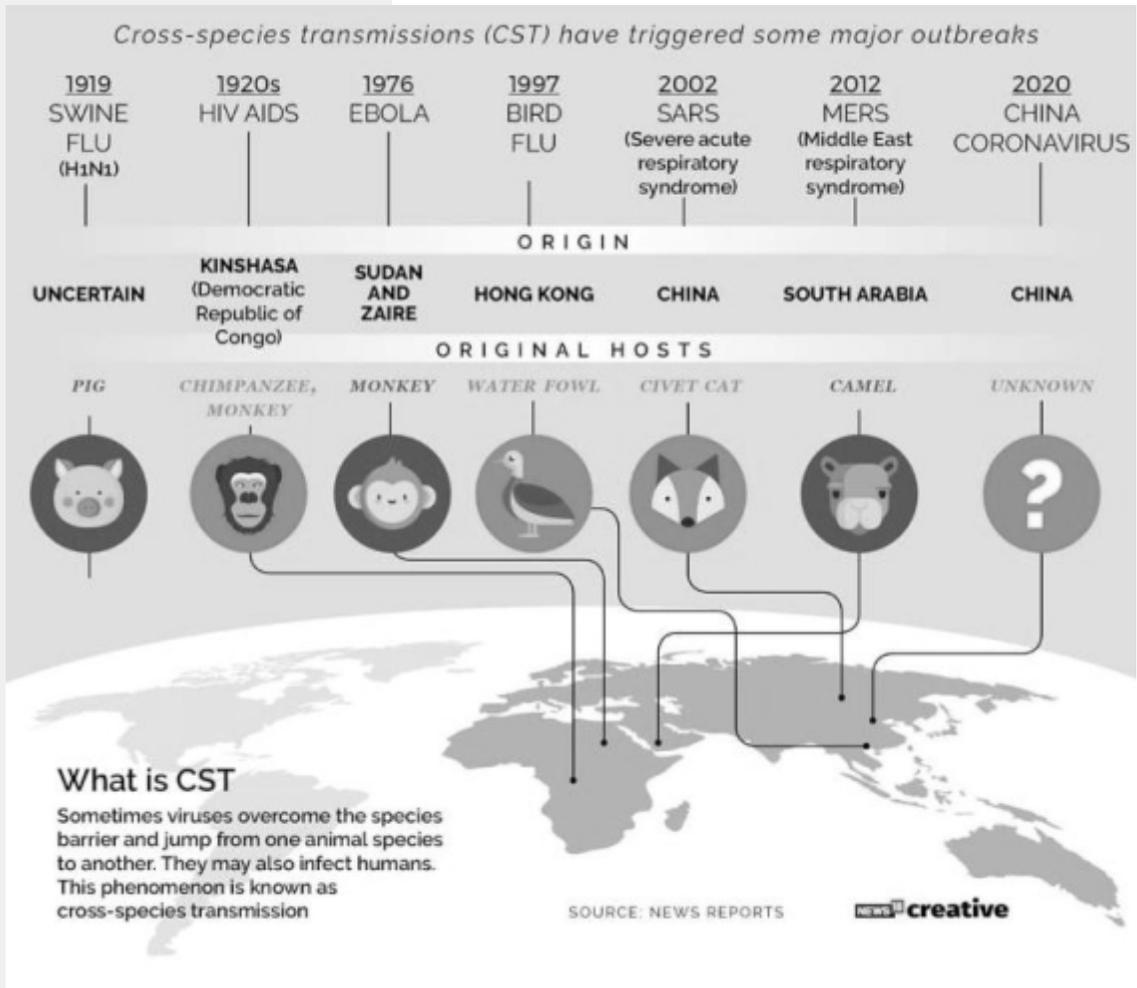


Fuente: OIE 1

trabajos técnicos & científicos

La Grafica N° 2 describe los países orígenes y las especies en las cuales se registró la adaptación de microorganismos y salto (spillover) al ser humano.

En el caso del SAR-COV2, aún se desconoce cuál es la especie animal involucrada.



Fuentes de Datos:

- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Organización mundial de Sanidad animal (OIE)
- Ministerio de Salud de la Nación Argentina
- American Veterinary Medical Association (AVMA)
- World Small Animal Veterinary Association (WSAVA)

ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR Y BIPOLAR

18 MESES DE GARANTÍA.
SERVICIO TÉCNICO PROPIO.

ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR RAM 2020

ACCESORIOS INCLUIDOS:

- Mango de corte.
- Placa/Pinza paciente.
- Cable alimentación del equipo.



VENTAJAS DE USO DEL ELECTROBISTURÍ:

Ahorro de tiempo.
Ausencia de sangrado lo cual facilita la visibilidad del profesional actuante mejorando la intervención.
Produce incisiones precisas sin necesidad de ejercer presión en los tejidos.
Fácil acceso a áreas difíciles.
Gran comodidad en el levantamiento de tejidos hipertróficos.
Contención de la hemorragia.
Excelente cicatrización de los tejidos con el correcto uso.
Prevención de la infiltración de los microorganismos en la línea de incisión.

ELECTROBISTURÍ BIPOLAR EB 300 VET

ACCESORIOS INCLUIDOS:

- Mango de corte.
- Placa/Pinza paciente.
- Cable alimentación del equipo.
- Pinza bipolar.
- Pedal activación pinza bipolar



Vet

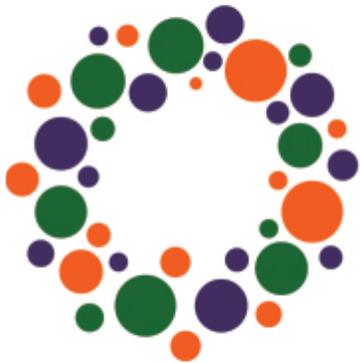
COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

COMUNICARSE A

contacto@vetcomunicaciones.com.ar / comercial@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-15610300



CHEMOVET



oncovet

Oncología Veterinaria de Excelencia